

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Turís

2025/05663 *Anuncio del Ayuntamiento de Turís sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de selección de personal funcionario para cubrir una plaza de arquitecto/a técnico/a, vacante en la plantilla municipal.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 474/2025, de fecha 13 de mayo de 2025, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir una plaza de arquitecto/a técnico/a, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

"Primero.- Estimar las siguientes subsanaciones presentadas por:

| REGISTRO ENTRADA | FECHA | DNI | NOMBRE Y APELLIDOS | DOCUMENTACIÓN APORTADA |
|----------------------------------|--------------------------|-----------|----------------------------|--|
| 2025-E-RC-2101 | 16/04/2025 | xxx9332xx | LORENA MAS MARTÍNEZ | - DNI compulsado - Titulación compulsada - Relación numerada de documentos |
| 2025-E-RC-2100 | 16/04/2025 | xxx8779xx | BELÉN MARTÍNEZ BALLESTEROS | - DNI compulsado - Titulación compulsada |
| 2025-E-RE-1424 | 01/05/2025 | xxx5640xx | SONIA CANTERO MUÑOZ | - DNI compulsado - Titulación compulsada - Relación numerada de documentos |
| 2025-E-RC-2252 | 24/04/2025 | xxx4827xx | CARLA FERRER VILLANUEVA | - DNI compulsado - Relación numerada de documentos |
| 2025-E-RE-1422 | 30/04/2025 | xxx7325xx | REBECA SANCHO MONTESINOS | - DNI compulsado - Titulación compulsada |
| 2025-E-RE-1376 2025-E-RC-2302 | 25/04/2025 29/04/2025 | xxx6359xx | ANDRÉS BALAGUER OLIVAS | - DNI compulsado - Titulación compulsada - Relación numerada de documentos |
| 2025-E-RE-1377 | 25/04/2025 | xxx4073xx | YOLANDA ALONSO GONZÁLEZ | - DNI compulsado - Titulación compulsada - Relación numerada de documentos |
| 2025-E-RE-1367 | 24/04/2025 | xxx5952xx | MARIANO ROIG FORTUNY | - Relación numerada de documentos |

Las alegaciones indicadas se admiten por haber presentado la documentación de subsanación en plazo de forma correcta, cumpliendo los requisitos de admisión y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

Segundo.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:



- Aspirantes admitidos:

| DNI | NOMBRE Y APELLIDOS |
|-----------|----------------------------|
| xxx9332xx | LORENA MAS MARTÍNEZ |
| xxx8779xx | BELÉN MARTÍNEZ BALLESTEROS |
| xxx5640xx | SONIA CANTERO MUÑOZ |
| xxx3582xx | JOSE VICENTE DOMINGO RUANO |
| xxx4827xx | CARLA FERRER VILLANUEVA |
| xxx7325xx | REBECA SANCHO MONTESINOS |
| xxx6359xx | ANDRÉS BALAGUER OLIVAS |
| xxx4073xx | YOLANDA ALONSO GONZÁLEZ |
| xxx5952xx | MARIANO ROIG FORTUNY |

- Aspirantes excluidos:

| DNI | NOMBRE Y APELLIDOS | MOTIVO |
|-----------|--------------------------|---|
| xxx1294xx | IVÁN OROZCO NICOLAS | No haber completado documentación de admisión en el proceso |
| xxx0770xx | CARMEN MARÍA MARTÍ PERIS | No haber completado documentación de admisión en el proceso |

Tercero.- La realización del primer ejercicio comenzará el día 27 de mayo de 2025, a las 11:00 horas, en la Casa de la Cultura de Turís, C/ Vicente Montesinos, núm. 8, planta 3.^a, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo del ejercicio, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Cuarto.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://turis.sedelectronica.es/transparency/6b06afeb-c107-468a-8bd0-81ddbeea78b7/>,

así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica:

<https://turis.sedelectronica.es/board>,

la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio."

Lo que se hace público para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Turís, 14 de mayo de 2025.—El alcalde, Ismael José Corell García.